

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: BANCO MARIVA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo de hasta v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida), estructurado por la Sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 26.05.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del citado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2025.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.